LICENCIA MUNICIPAL 2025

Ixtlahuacán de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

HACIENDA MUNICIPAL

FECHA 22 / 1 / 2025
DÍA / MES / AÑO

CONTRIBUYENTE ALMA DELIA BERNARDO MARISCAL

RAZON SOCIAL

DOMICILIO FRANCISCO I MADERO N-206 A EN LA LOCALIDAD DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRI

GIRO OFICINA ADMINISTRATIVA Y/O DESPACHO JURIDICO

LICENCIA OFICINA ADMINISTRATIVA Y/O DESPACHO JURIDICO

HORARIO 7:00 AM 22:30

CONCEPTO REFRENDO

IMPORTE

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2024 - 2027 GOBIERNO MUNICIPAL

22 ENE 2025

PAGADO
HACIENDA MUNICIPAL

SUB-TOTAL	80.00
RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTA	

TOTAL$ (OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

TOTAL CON LETRA ****

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2024 - 2027 GOBIERNO MUNICIPAL PRESIDENCIA

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2024 - 2027 GOBIERNO MUNICIPAL HACIENDA

C. José Heriberto García Murillo
Presidente Municipal

L.A.E. Bruno Germán Enciso Guillen
Encargado de la Hacienda Municipal

Este recibo deberá conservarse y presentarse a las autoridades correspondientes cuando estas así lo soliciten.
Esta Licencia es valida únicamente durante el año natural que se indica, por lo que al terminar dicho año deberá solicitarse nuevamente para el año siguiente devolviendo esta a la oficinia correspondiente.
Esta licencia es intransferible, debiendo ser devuelta a la oficina que la expidió en caso de clausura o suspención de actividades, dentro de los 10 dias siguientes a la fecha en que esta ocurra para su cancelación, o pena de incurrir infracción.
La presente deberá colocarse en un lugar visible del establecimiento, local, puesto o vehiculo al que corresponda, deberá conservasrse en buen estado sin alterarse o maltratarse en forma alguno el giro que no cumpla con estas disposiciones se hará acreedor a las sanciones correspondientes.
Esta licencia no concede a su titular los derechos permanentes o definiinitivos. La autoridad municipal, podrá en cualquier momento revocarla o cancelarla cuando las clausulas justifiquen sin derecho a devolución de cantidad alguna, tal como lo establece la ley de ingresos en vigor para este municipio.

ORIGINAL

folio: 5